



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA - ORAL**

Bogotá D. C., siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2023-00395-00
ACCIONANTE:	GERMAN HERRERA CASALLAS
ACCIONADO:	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
ACCIÓN:	TUTELA

El señor German Herrera Casallas presenta acción de tutela contra la Registraduría Nacional del Estado Civil, por violación al derecho fundamental al debido proceso y petición.

Así mismo, manifiesta que aporta como pruebas: *Copia de cédula, copia del derecho de petición radicado a la Registraduría Nacional del Estado Civil, copia de la respuesta de la Registraduría Nacional, copia de señales particulares expedido por la Registraduría Nacional*". Sin embargo, no allegó ninguno de estos documentos.

Por lo anterior, deberá aportar las pruebas que pretenda hacer valer en el presente asunto, en un plazo de **UN (1) DIA** contado a partir de la notificación de esta providencia.

Por secretaria **dispóngase** lo necesario para dar cumplimiento a esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Firma electrónica en seguida]

ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

CLM.

Firmado Por:

Antonio Jose Reyes Medina
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Sala 025 Contencioso Adm sección 2
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dac05749d849616f1c7046b1edb3a45176dcf3b8804cd09a81a77ca0ee6d3c2**

Documento generado en 07/11/2023 03:07:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>